

## ANEXO V

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN EJERCER EL DERECHO PREFERENTE SOLICITADO

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DERECHO PREFERENTE</b>	<b>MOTIVO</b>
44047332	ARIAS DRAKE, ANDRÉS	CENTRO LOCALIDAD	2
52827792	BARQUERO CABALLERO, FERNANDO JOSÉ	CENTRO	1
27482651	BRAVO MORATÓN, FUENSANTA	CENTRO	3
74669511	BUSTOS LÓPEZ, CRISTINA	CENTRO	1
48494700	CLEMENTE CARTAGENA, VANESA	LOCALIDAD	2
75224696	DÍAZ MARTÍNEZ, ISABEL M <sup>a</sup>	CENTRO	3
77518155	GARCÍA GARCÍA, ANA BELÉN	CENTRO	2
34796389	GIL GÓMEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	CENTRO LOCALIDAD	2
29040996	GONZÁLEZ GÓMEZ, ANTONIO	CENTRO LOCALIDAD	1
22986339	GUTIÉRREZ GARCÍA, M <sup>a</sup> VICTORIA	CENTRO LOCALIDAD	1
34790815	HERNANSÁEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL	CENTRO LOCALIDAD	2
27439666	JIMÉNEZ GARCÍA, M <sup>a</sup> DEL PILAR	CENTRO	4
29073399	JIMÉNEZ MOLINA, JESÚS BALDOMERO	CENTRO	2
22984484	JUAN RUBIO, ANTONIO DANIEL	LOCALIDAD	3
X2817656H	LE ROY, EMMANUELLE	CENTRO	3
23001844	LLAMAS HERRERA, PEDRO	CENTRO	1
34831580	MARÍN CÁRCELES, JOSÉ	CENTRO	3
34798909	MARTÍNEZ MARÍN, SOLEDAD	CENTRO	4
45076361	MARTÍNEZ MÉNDEZ, SILVIA	CENTRO	4
22959630	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	LOCALIDAD	2
27458637	MARTÍNEZ-LOZANO IBÁÑEZ, CAMILA	CENTRO	4
77507513	MORALES HERNÁNDEZ, ANA	CENTRO LOCALIDAD	3
22480607	MORENO GUIJARRO, ANTONIO JOSÉ	CENTRO	4
48487221	MORENO RÍOS, DOLORES	CENTRO LOCALIDAD	2
22467279	ORENES LÓPEZ, M <sup>a</sup> ENCARNACION	CENTRO	1
74819147	ORTEGA ORISCH, BETTINA	CENTRO	3
X0568370V	ROUSSELOT DE FERNANDEZ, DANIELE	CENTRO	3
23250220	SÁNCHEZ ORTÍN, FRANCISCO JAVIER	LOCALIDAD	3
48485988	SÁNCHEZ SERRANO, JUAN JOSÉ	LOCALIDAD	1
22936103	SANTIAGO RESTOY, JOSEFINA LUZ	CENTRO	1
22976970	SOLANA AYALA, FRANCISCO	CENTRO	2
27462344	TORRECILLAS LOZANO, FRANCISCA ELENA	CENTRO	2
48396386	TORTOSA SÁNCHEZ, DANIEL	CENTRO	1

#### MOTIVOS:

- 1- No se encuentra en ninguno de los supuestos de derecho preferente a centro o localidad establecidos en la Base Décima de la Orden de 24 de octubre de 2013 (BORM del 30).
- 2- No se encuentra desplazado/a por falta de horario durante, al menos, dos cursos académicos continuados, incluido el actual, impartiendo todo su horario en otro centro distinto de aquél en el que tiene su destino definitivo o en áreas, materias o módulos no atribuidos a su especialidad.

- 3- No solicita ejercer el derecho preferente al centro o localidad en que tiene o tuvo su último destino definitivo.
- 4- Solicita ejercer el derecho preferente a centro en la misma plaza en la que tiene su destino definitivo actual.